



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintitrés de junio dos mil veintidós**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	MONICA PATRICIA DELGADO MARTINEZ
Ejecutado	JORGE ENRIQUE JIMENEZ TRONCOSO
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00638 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidaciones Del Crédito

De la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d74afebf976eeb9aa834ccad865919c47892cb3355b44c0bab89a4b6c1e60b08**

Documento generado en 23/06/2022 03:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>